

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SECRETARIA MUNICIPAL**

A C T A N° 08.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Jueves 12 de Marzo del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. SOLICITUDES.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 4. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA E 6/2009, MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR ESCUELA PADRE HURTADO.**
- 6. ADSCRIPCION FUNCIONARIA DIRECCION DE CONTROL.**
- 7. PRORROGA CONTRATO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES CIUDAD DE PUERTO MONTT.**
- 8. TERMINO COMODATO ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DE SERVICIO DE LA EDUCACIÓN Y ENTREGA A LA JUNTA DE VECINOS POBLACION LA ROTONDA.**

El Sr. PINEDA consulta si es posible antes de comenzar, considerar puntos varios en esta reunión.

El Sr. ALCALDE le recuerda que la segunda sesión del mes no se considera Varios. Así está acordado.

El Sr. PINEDA expresa que los acuerdos del Concejo pueden modificarse. Entonces le pediría que dentro de su facultades pudiera someter a votación la incorporación a la Tabla del tema Varios.

El Sr. ALCALDE responde que lo considerará en la próxima tabla.

El Sr. PINEDA le pediría al Sr. Alcalde que someta a votación poder incluir el punto Varios en su calidad de Presidente del Concejo.

El Sr. BRAHM se opone.

El Sr. VELASQUEZ se opone porque tiene programada la tarde.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA, está de acuerdo con incorporar el punto Varios.

El Sr. PAREDES no está de acuerdo en tratar el punto Varios.

El Sr. MATAMALA se manifiesta de acuerdo.

El Sr. ANDRADE también se manifiesta a favor de incorporar varios en la tabla de esta sesión.

ACUERDO N° 1.-

Se aprueba incorporar a la presente sesión el punto Varios, con el voto favorable de los Concejales Sres: Matamala, Sra. Espinoza, Sres. Sandoval, Pineda y Andrade. En contra se manifiestan los Sres. Brahm, Paredes y Velásquez.

1. SOLICITUDES.-

En esta oportunidad no se presentan solicitudes.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

PROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 190.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco Ord. N° 152 de fecha 26 de Febrero del 2009.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	008	Transf. Corrientes – Organizaciones Comunitarias	1.800

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.800
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	800.
22	08		Servicios Generales – Pasaje, Fletes y Bodegaje	1.000
TOTAL GASTOS				1.800

El Sr. PAREDES dice tener algunas inquietudes. La primera tiene que ver con de denominación de Presupuesto Participativo. Solicita se profundice en la explicación. Quiere saber si se aumenta en \$ 1.800.000.-

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que se mantiene el mismo presupuesto. El programa tiene un presupuesto de ciento noventa millones de pesos.

Se le asignan recursos para desarrollar mejor el programa según lo que solicita la Dideco. Para traslado de personas, alimentos y bebidas para colaciones.

El Sr. PINEDA dice que en el marco de mejorar el programa, justamente comparte que los Presupuestos Participativos tengan en la medida de lo posible la mayor cantidad de recursos. Pediría evaluar la posibilidad que en vez de ocupar los recursos que son destinados a los proyectos que proponga la ciudadanía para este tipo de gastos, se puedan suplir con otras partidas presupuestarias.

Está de acuerdo, pero preferiría no tener que gastarse la plata que ya se ha destinado para proyectos, sean para actividades propias de la comunidad.,

En otras palabras preferiría que se suplementara en vez de reasignar.

El Sr. ALCALDE responde que se va a estudiar la sugerencia del Sr. Pineda.

FINANCIAMIENTO:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
22	09			Arriendos	1.197
				Arriendo de Terrenos – Terrenos Feria Padre Hurtado. Estos terrenos fueron traspasados con comodato al Municipio.	
31	02	002	017	Soporte técnico para proyectos de inversión elaborado por distintas Unidades Municipales	4.950
31	02	004	043	Manten. y mejoramiento de calles sector urbano	10.853
TOTAL FINANCIAMIENTO					17.000

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	017	Alcantarillado de aguas servidas y pavimentación sector Mac-Iver Pobl. Modelo.	4.950
				Asesoría Inspección Técnica de la obra presupuestada en M\$ 295.513.- con financiamiento Línea Atención de campamentos Serviu.	
31	02	004	052	Construcción Áreas Verdes Presidente Ibáñez tramo Los Notros – Volcán Casablanca	1.197
				Suplemento con recursos Municipales para proyectos de financiamiento FRIL, LP N° 149/2008, adjudicado en M\$ 36.835.-	
31	02	004	053	Construcción escala peatonal Pasaje Santiago Plencovich	10.853
				Suplemento con recursos Municipales para proyectos de financiamiento FRIL, LP N°/2008, adjudicado en M\$ 49.689.-	
TOTAL GASTOS					17.000

PROYECTO: ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y PAVIMENTACIÓN
SECTOR MAC-IVER POBLACION MODELO.
ASESORÍA INSPECCION TECNICA DE LA OBRA

PRESUPUESTO OFICIAL: M\$ 4.950.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

DESCRIPCION: Debido a la gran cantidad de obras actualmente en ejecución y otras en proceso de licitación, el departamento de Operaciones de este Municipio no cuenta con la cantidad de profesionales para realizar las inspecciones técnicas requeridas, por lo cual, para este proyecto en particular, de alto impacto social, con un plazo de ejecución de 140 días corridos y monto de inversión de \$ 295.513.000.- se necesita licitar la asesoría profesional para la Inspección Técnica que asegure la buena ejecución y la calidad de las obras contratadas por la Municipalidad de Puerto Montt.

Esta asesoría consiste en inspeccionar y supervisar diariamente en terreno, la adecuada ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes que forman parte de este proyecto.

Asimismo controlar el avance físico y financiero de las obras, calidad de ellos a través de ensayos realizados por laboratorios técnicos autorizados, revisar y visar los estados de pago, cumplimiento de las disposiciones laborales por parte del contratista e informar mensualmente a través del informe técnico del estado general de las obras, modificaciones, cambios, registro fotográfico representativo de las partidas terminadas en orden cronológico y resultado de los ensayos de laboratorio requeridos.

PROYECTO: CONSTRUCCION AREAS VERDES PRESIDENTE IBAÑEZ
TRAMO LOS NOTROS –VOLCAN CASABLANCA.

MONTO CONTRATADO: \$ 36.834.842.-

CONTRATISTA: SOCIEDAD CONSTRUCTORA NUEVA REGION LTDA.

DESCRIPCION:

El actual contrato en ejecución considera como solución para el tránsito peatonal en el interior de las áreas verdes proyectadas del bandejón central, la ejecución de pavimentos de adoquines y veredas de hormigón. Sin embargo, considerando que en este último tiempo en este tipo de obras los adoquines han sido extraídos parcialmente por personas a través del tiempo, con el fin de ser utilizados para beneficio propio o solo con el fin de hacer daño, perjudicando notoriamente este tipo de inversiones, se propone disminuir esta partida y en su

reemplazo ejecutar solo veredas de hormigón color ladrillo, acogiendo la petición realizada por el Sr. Alcalde, de manera de innovar y mejorar estéticamente estas veredas peatonales, logrando además el mismo tipo de terminación que el contrato de área verde ubicado adyacente.

Lo anterior, significa un aumento de obra por un monto de \$ 1.196.002.- para lo que se solicita autorización.

PROYECTO: CONSTRUCCION ESCALA PEATONAL PASAJE SANTIAGO
PENCOVICH.
FINANCIAMIENTO: FRIL
SUPLEMENTACION: \$ 10.853.000.-
FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.
UBICACIÓN: CHINQUIHUE.
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA GONZALEZ Y GONZALEZ LTDA.
REP. LEGAL: VICTOR GONZALEZ HERRERA.
FECHA INICIO: 20.01.2009.
FECHA TERMINO 18.05.2009

El proyecto denominado Construcción Escala Peatonal Pasaje Santiago Plencovich, consiste en la ejecución de 445 metros lineales de escala de hormigón, la que incluye además descansos, gradas, barandas y canaleta lateral en toda su longitud con un periodo de ejecución de 119 días corridos.

Con esta fecha la obra se encuentra en ejecución y a solicitud del Director de Obras en su Ord. N° 274 de fecha 06 de marzo del 2009, se hace necesario suplementar el proyecto en \$ 10.853.000.- que consiste en:

- profundizar canaleta lateral en 0.30 metros de longitud de 240 metros lineales.
- Construir 2 bocatomas de hormigón armado.
- Suministrar e instalar 15 metros lineales de tubos de cemento comprimido para encauzar las aguas lluvias provenientes de Chinquihue Alto.

Se hace mención que para la ejecución de las obras extraordinarias se requiere además aumentar el plazo en 30 días corridos.

El Sr. VELASQUEZ dice tener una duda con el proyecto Construcción Áreas Verdes Presidente Ibáñez, tramo Los Notros Volcán Casablanca, porque vecinos del sector tienen algunas inquietudes.

Estuvo buscando pero no encontró la copia del proyecto original. No sabe si los vecinos obtuvieron copia del proyecto original de cuantos metros cuadrados de áreas verdes y arbustos se van a ejecutar allí, porque le decían que aparentemente se instalaría una escasa cantidad de bancos que no superan la docena.

El Sr. Gonzalo Mancilla dice que lo que pasa es que este se trata de un proyecto que es la continuación del que suplementaron la vez anterior en seis millones de pesos, donde el motivo fue el cambio de material que se hizo y que se está usando para la ejecución de la plaza.

Los únicos antecedentes que puede aportar son los que están en la minuta adjunta de la modificación de la solicitud de la Directora de Obras.

El Sr. VELASQUEZ dice haberlo revisado pero esa era la inquietud que le manifestaron los vecinos.

El Sr. ALCALDE dice que los vecinos les están pidiendo que no se pongan bancos, porque dice que van a servir para que se instalen a beber en las noches.

El Sr. VELASQUEZ expresa que también existe una especial inquietud respecto de los árboles y arbustos que van a plantar en Los Notros.

El Sr. ALCALDE señala que en los proyectos están especificados.

El Sr. VELASQUEZ indica que aparece un nombre técnico que no sabe a que árbol corresponde. Quiere sugerir que se plantaran precisamente notros.

ACUERDO N° 2.-

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, someta a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad.

LA PRESENTE LICITACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION CONSIDERA AUMENTO EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:	M\$
1.- RECURSOS FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2009	318.312
2.- MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS EN SUBVENCION DE APOYO AL MANTENIMIENTO 2009	16.493
MAYORES INGRESOS M\$	334.805

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.805
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	334.805
			MAYORES INGRESOS	334.805

1.2.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.450
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.450
			MENORES GASTOS	29.450

TOTAL FINANCIAMIENTO	364.255
----------------------	---------

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTAN POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	50.000

21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	158.550
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.550
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	25.000
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	4.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	4.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.805
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	20.493
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	22.812
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	4.500
31			INICIATIVAS DE INVERSION	58.900
31	02		PROYECTOS	58.900
31	02	004	OBRAS CIVILES	58.900
			MAYORES GASTOS	364.255

El Sr. PAREDES se refiere a lo que es publicidad y difusión por treinta millones de pesos. Su consulta es para cuanto tiempo tienen con ese monto.

El Sr. Peroti responde que eso tiene que ver con el proyecto de gestión que es para todo el año.

El Sr. ALCALDE señala que en la segunda hoja, aparece en el número siete, Desarrollo de un Plan de Difusión de la Gestión Educativa Municipal.

El Sr. PAREDES tiene entendido que el ítem publicidad y difusión es el que da a conocer las políticas de la Dirección de Educación del Municipio, con bastante información y con alto contenido.

En lo personal felicita a la Dirección de Educación porque está entregando a la comunidad válidamente a través de los medios de comunicación lo que se está haciendo.

Por otra parte consulta si ya llegaron los buses escolares importados.

El Sr. ALCALDE responde que vienen en camino y están llegando a la ciudad a las 17.50 horas.

ACUERDO N° 3.-

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal en los términos presentados.

4. **PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes. Dos corresponden a traslados y las cuatro restantes a patentes nuevas, específicamente restaurantes.

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Sonia Uribe Muñoz	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes	Desde calle Lafquén N° 62, Pobl. Antihual a calle Lago Villarrica N° 197 Pobl. Pichi Pelluco	si	si	si	Positivo	Aprueba
2	Patricia León Villarroel	Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes	Desde calle Los Alerces N° 205 Pobl. Pdte. Ibáñez a calle Puerto Melinka N° 1155 Altos de Mirasol	si	si	si	Positivo	Aprueba
3	Manuel Reyes Urra	Restaurante de Alcoholes	Avenida Presidente Ibáñez N° 915	si	si	si	Positivo	Aprueba
4	Felipe Araya Rodríguez Bar Restaurante EIRL	Restaurante de Alcoholes	Avenida Inés Gallardo N° 2121 Pelluco	si	si	si	Negativo	Aprueba
5	Juan Carlos Ojeda Ojeda	Restaurante de Alcoholes	Antonio Varas N° 179	si	si	si	Negativo	Empate
6	José Mauricio Riquelme Vargas	Restaurante de Alcoholes	Egaña 121	si	si	si	Negativo	Empate

Todas las patentes cumplen con las exigencias de la Dirección de Obras y el Servicio de Salud, cumplimiento de la Ley de Alcoholes y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos.

El Sr. BRAHM expresa que fueron analizados los antecedentes de las patentes presentadas al Concejo y cumplen con lo establecido en la Ley.

El Sr. PINEDA dice que agradece mucho la información que poco a poco se ha ido suplementando con fotos y otros antecedentes.

No sabe si se puede complementar con el contexto en que se instala la patente de alcoholes. Hay una discusión, en algún medio de comunicación respecto de la instalación de un restaurante justo al lado de un velatorio.

Hace cuatro semanas le tocó participar de una despedida de un ser querido, al lado exactamente de un restaurante.

En ese marco de poner atención seguramente la ley – no sabe si prohíbe instalarse al lado de un velatorio, consulta si dentro de estas patentes hay un contexto similar o no.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que dentro de la Ley no existe una limitación de esa naturaleza.

La patente de calle Vial es una patente de restaurante, la cual fue fiscalizada después de la intervención del Sr. Pineda en el Concejo.

Se cursó una infracción por el consumo de alcohol sin alimentos, que es la exigencia de una patente de alcoholes.

El Sr. PINEDA dice no tener claridad de las facultades legales que tiene este Concejo, en términos de caducar patentes de alcoholes en una época del año. Si es a fines de Julio, si tiene que incurrir en tres multas, o hay facultades de este Concejo de poner término de una patente, como por ejemplo, la que está instalada al lado de un velatorio, ponerle término hoy día.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que el Concejo tiene facultades en ese sentido cuando tienen que aprobar la proposición de renovación de patentes de alcoholes, cuando éstas han dejado de cumplir los requisitos de su otorgamiento.

En ese sentido se pide información a Carabineros, Servicio de Salud y Bomberos inclusive y a todas aquellas instituciones que podrían intervenir en ese proceso. Junto con la nueva revisión de todas las patentes por la unidad de Inspección y la Dirección de Obras.

En cuanto a la facultad del Concejo y del Alcalde está señalado en el artículo 49° de la Ley de Alcoholes, que cuando existen hechos delictuales o que atenten contra la moral pública, el Concejo puede solicitar al Juez de Policía Local la caducidad de las patentes.

Igual facultad tiene el Gobernador y el Intendente.

El Sr. PINEDA consulta si el informe negativo de la Junta de Vecinos contiene alguna explicación del porqué se niega la patente ubicada en calle Inés Gallardo.

El Sr. Oscar Bahamonde expresa que lo único que dice es que no está de acuerdo porque existen muchas patentes en el sector.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si es posible que cuando les presenten estas patentes les pudieran adjuntar el informe de la Junta de Vecinos, sean éstas positivas o negativas.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que en algún momento estaban remitiendo todos los antecedentes, pero estaban fotocopiando alrededor de

cuatrocientas hojas para el Concejo y se quedaron sin presupuesto para fotocopiado.

El Sr. VELASQUEZ le solicita al Sr. Bahamonde los antecedentes de las últimas tres.

El Sr. ALCALDE le solicita a los Sres. Concejales se pronuncien sobre las proposiciones de las patentes presentadas.

El Sr. VELASQUEZ vota en contra de las patentes de calle Inés Gallardo 2121 Pelluco, de las de calles Egaña y Antonio Varas.

El Sr. PINEDA vota en contra de todas las patentes que vienen con informe negativo de la Junta de Vecinos hasta que no haya una reunión con ellos.

El Sr. Oscar Bahamonde da a conocer el informe sobre la patente de calle Inés Gallardo emanado de la Junta de Vecinos de Pelluco, señalando textualmente: "Respecto del acuerdo de la asamblea general de junio del 2004, siendo ratificado en Octubre del 2006, Agosto del 2007 y Noviembre del 2008, solo con el objeto de eliminar las situaciones que rompen la armonía y convivencia de la comunidad."

El Sr. VELASQUEZ dice que ahora, revisando la carpeta de la solicitud de patente de calle Egaña 121, por las condiciones interiores del local que se aprecian en las simples fotografías, vota en contra. Cuestiona que allí vaya a funcionar un restaurante. Presume por la precariedad de las condiciones que va a ser un pub o un expendio de bebidas alcohólicas.

Lo mismo ocurre con la solicitud de patente de calle Antonio Varas. Desconoce si el visto bueno lo obtuvo antes de terminar las obras.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA propone que en los casos de renovación de patentes y también de patentes nuevas, que pudieran tener una discusión mucho más clara como comisión. Ya este mes están trabajando algunas comisiones. Así también van a destrabar este Concejo, porque es poco razonable y poco maduro tomar una decisión a la rápida.

Están hablando también del futuro de personas y por eso se va a abstener de dar a las dos patentes que vienen con informe negativo de la Junta de Vecinos, porque hay un compromiso con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de velar que injustamente se les den patente o se renueven las patentes de aquellos locales que no ingieren contraer el normal desenvolvimiento de la ciudad.

El Sr. ALCALDE expresa que no se trae al Concejo ninguna patente que no tenga el visto bueno de la Comisión de Alcoholes. Si estas patentes han llegado al Concejo, es porque tienen el visto bueno de la Comisión.

El Sr. BRAHM dice que estas patentes de alcoholes terminan en la Comisión de Alcoholes, pero han cumplido toda una etapa administrativa, donde se incluyen varios estamentos públicos.

Cree que no pueden suponer que se va a transformar en un pub o bar si están pidiendo una patente de restaurante. Solo ante hechos concretos deben actuar.

Si vienen aprobadas por el Servicio de Salud, por la Municipalidad y por todos los estamentos que conforma la Ley, cree que la comisión debe presentarlas así y los Sres. Concejales serán soberanos de aprobarlas o rechazarlas.

Siempre ha dicho que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante a la decisión del Concejo. Eso es fundamental.

En estos casos pasa que la única Junta de Vecinos a lo mejor es la Junta de Vecinos del Centro o la junta de Vecinos de Pelluco, que con razón reclaman, pero el resto no lo hace. Ni siquiera van a ver los locales. No recaban antecedentes, pero fundan su informe negativo en que hay muchas.

Se pregunta cual es entonces el fundamento real. Por otra parte han recibido informes positivos de locales que se transformaron en bares.

Está como caso emblemático la negativa de otorgar patente al Hotel Diego de Almagro, situado en calle Ejército, sector donde no hay patentes de alcoholes, ignorando además que no se vende alcohol a gente que no está hospedada.

La discrecionalidad que tiene la Junta de Vecinos que corresponde al sector céntrico, cree que no es la más adecuada.

Ya se ha conversado con ellos en una oportunidad, pero insisten ellos en mantener su postura. Si es razonable o no, allá ellos.

La Comisión de Alcoholes, tiene la obligación de traer al Concejo las patentes, cuando cumplen con todos los requisitos que la Ley de Alcoholes establece.

El Sr. VELASQUEZ expresa que faltó a una reunión del Concejo, pero no recuerda que hayan constituido las comisiones y menos la de alcoholes.

En las reuniones de trabajo acordaron que cualquier comisión no puede estar constituida por un Concejel. La comisión también es una estructura dentro del Concejo y también es colegiada.

No recuerda ni que la Subdirección de Rentas Municipales ni que nadie ha nombrado la Comisión de Alcoholes, la que los hubiera convocado para revisar las patentes antes. Entonces no corresponde hablar a nombre de

la Comisión de Alcoholes que no se ha constituido y que no ha funcionado como acordaron en las reuniones de trabajo.

El Sr. BRAHM cree que tiene que asumir las responsabilidades que tenía en el Concejo anterior. Piensa que su responsabilidad es esa y lo va a seguir haciendo. Si el Concejo no quiere que siga viendo las patentes de alcoholes los invita a asumirlo y que se den el trabajo de levantarse a medianoche varias veces a la semana para revisar los locales.

Esto lo asumió de forma voluntaria por el desorden que había en la ciudad al respecto.

A él le consultó la subdirección de Rentas Municipales y asumió seriamente la responsabilidad y reitera que las patentes que se traen para aprobación al Concejo, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

Como Concejal, no como Comisión de alcoholes, las revisó y solicita que los sres. Concejales tomen la resolución. Opina que deben aprobarse.

El Sr. ANDRADE argumentando le dice a la Sra. Espinoza que cuando ellos asumieron tuvieron una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y en ese entonces hubo un acuerdo entre los Concejales que estaban presentes con el Presidente de la unión Comunal y tratar a lo mejor de revisar bien las patentes, porque según él hay muchas patentes de alcoholes en la ciudad de Puerto Montt.

Por otra parte y no es menos importante que hay gente que está pidiendo eso porque es prácticamente su única fuente de trabajo.

Entonces tienen que ver las dos partes para ver lo que representa para ellos.

El Sr. PINEDA dice que como hablan del Concejo anterior él tiene que hablar del Concejo antes del anterior.

En esa oportunidad su actitud fue siempre rechazar las patentes de alcoholes que venían rechazadas por las Juntas de Vecinos, porque cree que es conocimiento que la gente tiene de su propio sector.

Cree que hay que poner en valor ese conocimiento que tienen.

Efectivamente cuando asumieron como Concejales estuvo invitado a la Unión Comunal y allí los Concejales presentes, de alguna manera se comprometieron a escuchar la opinión de las Juntas de Vecinos.

Si bien la decisión no es vinculante, la decisión aquí en este Concejo es una decisión política de cómo se hace ciudad.

Cree que más allá que cumpla con la normativa, si hay un pronunciamiento de la Junta de Vecinos, es necesario establecer un punto, un espacio de conversación y ver cuales son las razones por las cuales se oponen.

Les ahorraría muchos problemas si hubiesen definido en el Plan Regulador zonas de restaurantes, bares, pubs, vida nocturna, nigh clubes. Generar un barrio rojo y barrio de restaurantes para crearles tranquilidad a todos, a la mayoría que quiere descansar y a una minoría que quiere divertirse. Darle también las herramientas y las facilidades a la Policía que quiere ordenar.

Por último, quisiera que trabajaran en un acuerdo, en términos de generar una pre-aprobación de las patentes, porque tampoco es justo y le ha tocado participar en instancias como por ejemplo, cuando se quería instalar un nigh club frente al Blockbuster, donde se hizo una inversión inicial y la patente fue rechazada.

No pueden poner en riesgo el emprendimiento al privado que hace una inversión.

Lo que debe haber aquí, desde un inicio, es un pre-acuerdo entre comunidad, Concejo y empresarios, para ver si se puede instalar o no el local, de acuerdo a las condiciones que hayan requerido.

El Sr. SANDOVAL expresa que comparte los criterios que señala el Sr. Bramh. Aquí hay un tema también de seriedad y reglas del juego para los contribuyentes.

Cuando viene el contribuyente se le dice cuales son los requisitos que deben cumplir y después va con que tiene que además ver con un tema de legalidad que no está claro, es complicado.

Además, sobre la base que están haciendo un juicio por un defecto de ellos. Que las comisiones del Concejo no funcionan. No las del contribuyente.

Eso hay que tomarlo en cuenta, sobre todo cuando se habla de inversiones y cuando lo que él ve es que la mayoría de las patentes que se presentan no hablan de cabaret ni discoteques, que son las que presentan los mayores problemas. Tampoco se ven solicitudes de bares o muy pocas. Todas son patentes de restaurantes.

Allí también comparte el criterio del Sr. Bramh, que cuando haya errores lo que tiene que funcionar es la fiscalización y sobre esa base caducar una patente.

El Sr. MATAMALA cree oportuno y le parece bien que se preocupen del tema de las patentes y de los restaurantes que van a cumplir un rol real.

Como dice el Sr. Velásquez, la patente ubicada en calle Egaña, no cree que en algún minuto vaya a funcionar como restaurante, cuando siempre ha funcionado como pub.

Por otra parte deberían preocuparse de los clandestinos. Esa es su opinión.

El Sr. PAREDES sabe que la mayoría de los Concejales tuvieron una reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Sugiere al Sr. Alcalde que se reuniera la Unión Comunal y la Subdirección de Rentas Municipales, para aclarar algunos conceptos.

A él hay cosas que lo dejan perplejo. En esa reunión se firmó un compromiso que él no firmó porque no concurrió a dicha reunión, pero hizo llegar excusas, incluso ante las críticas arteras publicitadas en aquel momento, que en lo personal no le dan ni frío, ni calor.

A modo de ejemplo quiere señalar que muchas de las patentes que se presentan vienen con informe positivo de la Junta de Vecinos, cuyos dirigentes integran la Unión Comunal

Va a votar a favor de todas las solicitudes de patentes. Pero se estaba fijando en una de Pichi Pelluco. Ha estado en reuniones de seguridad ciudadana en dicha población y resulta que se está presentando una transferencia que cuenta con informe positivo de la Junta de Vecinos.

Entonces sería bueno ponerse de acuerdo en ese sentido. Invitar a la Subdirección de Rentas Municipales a comunicarse con la Unión Comunal, para que no mantenga una decisión corporativa a veces y en otras no.

Reitera que va a aprobar las patentes, porque cree que también es un derecho de la gente. Si ellos vienen al Municipio, retiran un formulario en Rentas Municipales y se les dice que tienen que reunir ciertas condiciones, como estar aislados de colegios, cuarteles, etc., como también estar aislado de otras mercaderías, donde se venden distintos tipos en general de mercaderías productos. Que todo esté bien.

El también tiene su opinión social y política al respecto y piensa que esas personas no pueden quedar sin comida tampoco.

El Sr. BRAHM dice que estando de acuerdo con los términos expresados por el Sr. Paredes, el tema pasa por el centro de la ciudad, donde no hay una Junta de Vecinos funcionando.

El Presidente de la Unión Comunal asume y hace propia la Unidad Vecinal a la cual pertenece la Junta de Vecinos del centro y emite su informe.

Agrega que el Sr. Velásquez dijo una cosa que es cierta. Nadie mejor que los vecinos sabe a quién si y quién no cumple con los requisitos. La

explicación está en que los que toman las decisiones, sean negativas o positivas para la autorización en el centro, no viven en el sector.

El Sr. PAREDES señala que no se refiere a eso. Se refiere al hecho que dentro de la misma directiva de la Unión Comunal hay gente que entra y pasa a ser dirigente. Participa de las asambleas y de los acuerdos y cuando tiene que informar en su sector, desde su Junta de Vecinos lo hace en positivo.

El Sr. VELASQUEZ dice que para contextualizar esa reunión, porque él estuvo presente, esta no es una actitud que haya planteado la directiva de la Unión Comunal, sino dirigentes de Juntas de Vecinos de distintos sectores de Puerto Montt.

Ya lo conversaron en algunas de las reuniones anteriores. Que una de las inquietudes recuerda la gente de Población Bernardo OHiggins Manuel Rodríguez, era que reclamaban por el traslado de unas patentes de minimercado que se instalaron en unos pasajes.

El compromiso no fue siquiera decir que no a todas las patentes. Ninguno de los que estaban presentes firmó un acuerdo tan irracional como ese.

El acuerdo fue estudiar todas las solicitudes en conjunto con las organizaciones del sector, para de tal manera formarse una opinión y resolver con fundamento. Nada más que eso.

El Sr. BRAHM expresa que a raíz de lo que ha dicho el Sr. Andrade, quiere recordar que todas las ciudades por Ley tienen un número determinado de patentes de alcoholes.

Cuando salió publicada la Ley esta ciudad estaba sobrepasada en número de patentes de alcoholes.

Entonces lo que está viendo y no es hoy día, que se presentan patentes de restaurante que no están limitadas y que posteriormente pueden actuar como el Sr. Concejal lo planteaba. Pero para eso está la fiscalización y el número determinado de partes que permita clausurar.

El Municipio no se puede negar a entregar una patente que cumple con todos los requisitos de la Ley.

Por último hay que considerar que el Concejo tiene conocimiento de la patente una vez que ha cumplido con todos los requisitos que establece la Ley. El contribuyente invirtió y cumplió con todo lo exigido y recién el Concejo toma conocimiento de eso.

Si se van a reunir con cada una de las Juntas de Vecinos que está oponiéndose, se va a alargar el plazo en uno o dos meses más y el solicitante ya ha hecho inversiones y ha contratado gente y tiene que seguir

viviendo. Tiene que dar trabajo en dos meses más por un trámite administrativo del Concejo Municipal, donde a lo mejor no se está actuando bien.

Cree que hay que tener cuidado y tener claros los motivos por los cuales se otorga o no una patente de alcoholes.

El Sr. ALCALDE somete a votación las patentes propuestas:

La primera solicitud de traslado y transferencia Minimercado de Alcoholes, solicitada por la Sra. Sonia Uribe Muñoz, ubicada en calle Lago Villarrica N° 197 Pobl. Pichi Pelluco

Los Sres. Concejales votan a favor.

La segunda solicitud de traslado y transferencia Minimercado de Alcoholes, solicitada por la Sra. Patricia León Villarroel, ubicada en calle Puerto Melinka N° 1155 Altos de Mirasol

Los Sres. Concejales votan a favor.

La tercera patente de Restaurante de Alcoholes, solicitada por el Sr. Manuel Reyes Urra, ubicada en Avenida Presidente Ibáñez N° 915.

Los Sres. Concejales votan a favor.

La cuarta patente de Restaurante de Alcoholes, solicitada por el Sr. Felipe Araya Rodríguez, ubicada en calle Inés Gallardo N° 2121 Pelluco.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y Andrade. Lo hacen en contra los Sres. Velásquez, Pineda, Matamala y la Sra. Espinoza.

El Sr. PINEDA dice que por reglamento corresponde una segunda votación.

El Sr. Secretario señala que no están en presencia de un empate, porque el Sr. Alcalde aún no vota.

El Sr. ALCALDE dice votar a favor porque respeta lo que ha presentado la Subdirección de Rentas Municipales.

Se aprueba la patente con el voto favorable de los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Sandoval, Andrade y el Sr. Alcalde.

La cuarta corresponde a Restaurante de Alcoholes, solicitada por el Sr. Juan Carlos Ojeda Ojeda, ubicada en calle Antonio Varas N° 179.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes y Sandoval. Lo hacen en contra los Sres. Velásquez, Pineda, Matamala y la Sra. Espinoza y el Sr. Andrade se abstiene de votar.

El Sr. ALCALDE dice que con su voto favorable se produce un empate.

Se produce una nueva votación repitiéndose el empate.

El Sr. Secretario dice que procede citar a una nueva reunión dentro de cuarenta y ocho horas. Si en esta reunión se mantiene el empate, dirime el Sr. Alcalde.

El Sr. PINEDA dice que en cuarenta y ocho horas puede venir la comunidad y el dueño de la patente y el Concejo resolver.

La última de las patentes corresponde a Restaurante de Alcoholes, solicitada por el Sr. José Mauricio Riquelme Vargas, ubicada en calle Egaña 121.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y el Sr. Alcalde. Lo hacen en contra los Sres. Velásquez, Pineda, Matamala y la Sra. Espinoza. El Sr. Andrade se abstiene de votar.

Se procede a una segunda votación y persiste el empate.

En este evento, al igual que el anterior, se debe citar a una sesión dentro de las cuarenta y ocho horas. De persistir el empate, dirime el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 4.-

Por unanimidad del Concejo Municipal se aprueban el traslado y transferencia de Minimercado de Alcoholes solicitadas por las Sras. Sonia Uribe Muñoz y Patricia León Villarroel y la patente de Restaurante de Alcoholes solicitada por el Sr. Manuel Reyes Urra.

La patente de Restaurante de Alcoholes solicitada por el Sr. Felipe Araya Rodríguez, se aprueba con los votos favorables de los Sres. Brahm, Paredes, Sandoval, Andrade y el Sr. Alcalde y los votos en contra de los Concejales Sres. Sres. Velásquez, Pineda, Matamala y la Sra. Espinoza.

Las patentes de Restaurante de Alcoholes solicitadas por los Sres. Juan Carlos Ojeda Ojeda y Jose Mauricio Riquelme Alvarez, obtuvieron la siguiente votación: votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y el Sr. Alcalde. Lo hacen en contra los Sres. Velásquez, Pineda, Matamala y la Sra. Espinoza. El Sr. Andrade se abstiene de votar.

Se procede a una segunda votación y persiste el empate.

En este evento se debe citar a una sesión dentro de las cuarenta y ocho horas. De persistir el empate, dirime el Sr. Alcalde.

El Sr. Oscar Bahamonde expresa que para rechazar la patente es necesario tener un argumento. Se imagina que para el próximo Concejo se tendrá dicho argumento para no rechazar la patente.

El Sr. ALCALDE expresa que efectivamente el rechazo debe ser fundado, para que pueda ponerse en conocimiento del contribuyente.

El Sr. VELASQUEZ dice que el argumento lo puede obtener el Sr. Bahamonde escuchando la grabación.

Allí encontrará los fundamentos que cada uno esgrimió para rechazar las patentes.

El Sr. PINEDA aclara que no hay una respuesta negativa del Concejo. Lo que hay es un empate y lo que se hace es citar a una nueva reunión, la que deberá verificarse dentro de las cuarenta y ocho horas.

Lo que él ha propuesto es que en la nueva reunión participen la Junta de Vecinos respectiva, el propietario del local y el Concejo y tomarán una decisión con todos los actores.

El Sr. ALCALDE señala que la sesión seguirá adelante con los puntos que restan de la Tabla.

5. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA E 6/2009, MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR ESCUELA PADRE HURTADO.-**

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública N° E 06/2009, Mejoramiento Patio Exterior Escuela Padre Hurtado.

A la presente licitación se presentaron los Sigüientes oferentes:

Nombre	Rut.
Sr. Pedro Hernández Pérez	9.174.719-7
Sr. Waldemar Winkler Hechenleitner	8.686.559-9
Sr. Mauricio Barrientos Díaz	12.712.167-2

Las Ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre	Oferta
Sr. Pedro Hernández Pérez	\$ 58.899.348.- IVA incluido.
Sr. Waldemar Winkler Hechenleitner	\$ 73.363.500.- IVA incluido
Sr. Mauricio Barrientos Díaz	\$ 62.669.660.- IVA incluido

Analizadas la evaluación económica y técnica, se propone adjudicar la presente licitación al Oferente Sr. Pedro Hernández Pérez, en el monto de \$ 58.899.348.- IVA incluido., por ajustarse a los requerimientos exigidos en las bases especiales, bases generales y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

El Sr. PINEDA señala que los esfuerzos en términos de mejoramiento de la infraestructura educacional en la ciudad de Puerto Montt, han sido sin duda obras significativas para el adelanto y el mejoramiento de la calidad de la educación.

Este Concejo tiene que tomar una decisión frente a una licitación de mejoramiento de la infraestructura a través del patio exterior.

Lo que quiere plantear es que le encantaría que las escuelas tuvieran un modo de funcionamiento más vinculado con la ciudadanía.

Han visitado experiencias en Brasil de centros de desarrollo urbano.

Este Concejo y esta Administración Municipal destina recursos a la construcción de sedes sociales. Hay infraestructura ociosa tanto en las Juntas de Vecinos como en los establecimientos.

Le encantaría poder estudiar en alguna instancia, en la Comisión de Educación, la necesidad de compatibilizar la necesidad de infraestructura vecinal comunitaria, con la infraestructura ociosa que tienen los establecimientos después de las seis de la tarde, porque se cierra naturalmente la escuela. Lo deja planteado como tema.

El Sr. Luis Peroti dice que las escuelas están abiertas para la comunidad. Hoy al menos en su mayoría.

Cada vez que son solicitadas por la comunidad son facilitadas dentro de la normativa que está establecida en la Ordenanza Municipal o en la línea de la Ordenanza que llevan las direcciones de los establecimientos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA comenta en referencia a este tema, consultando si hay formas que la misma Dirección de Educación pueda justamente subvencionar las horas extras que tienen que recibir aquellas personas que se quedan en su labor de auxiliares y para docentes en el cuidado y resguardo de las escuelas. Porque la mayoría de la comunidad quisiera ocupar los establecimientos y obviamente tienen que pagar un costo que es considerable para muchos que no lo pueden asumir. Se refiere por supuesto a la comunidad. Pero también hay que ser concientes que estas personas deben ser remuneradas por las horas extras que están trabajando. Eso le gustaría que lo aclare el sr. Director más que nada.

Consulta si las platas salen de parte de la Dirección, o de parte del establecimiento.

El Sr. Luis Peroti dice que el criterio que hoy día se utiliza es que a las organizaciones se les pide una pequeña colaboración y cuando hay que pagar horas extraordinarias se hace con ese aporte, porque la Ley de Subvenciones no permite destinar los recursos para el pago de ese tipo de

horas extraordinarias. Si se exige un costo mínimo equivalente a costo por hora.

El Sr. ALCALDE expresa que con las subvención que reciben del Estado no les permite pagar horas extraordinarias para actividades que no están relacionadas con la educación.

Entonces lo que se hace es pedirle una colaboración a la gente que pide utilizar los gimnasios u otras dependencias, para que con eso se paguen las horas extraordinarias a los funcionarios.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que también eso debe percibir una compensación para las personas que quedan al resguardo del establecimiento, porque es la única forma de mantener los colegios y su infraestructura. Pero pregunta que pasa con las actividades culturales, recreativas y deportivas en el caso de jóvenes y niños. Este segmento o grupo generalmente no puede financiar la utilización de dependencias de las escuelas. Por lo tanto se ven muchas veces involucrados que tienen que hacer sus competencias y sus jugarretas en la calle y allí se ven enfrentados a situaciones de riesgo. Esas son sus inquietudes.

El Sr. Luis Peroti señala con respecto a las inquietudes de la Sra. Espinoza, que hoy día existen mecanismos. Cualquier organización social que quiera trabajar en conjunto con la escuela, presenta un proyecto y se busca su financiamiento.

Hoy día se está utilizando este camino y hay muchas actividades que se hacen en conjunto con las organizaciones sociales.

En el verano se trabajó con la Población Teniente Merino, donde ellos plantearon la inquietud con respecto a estudiantes del sector y trabajaron con la Escuela Chiloé, pudiendo asumir en ese aspecto ese tipo de proyecto.

Debe ser planteada la inquietud y buscar el financiamiento a través de la gestión, ya sea con Chile Deportes o con el propio Ministerio, que tiene este tipo de financiamiento.

El Sr. PAREDES da a conocer que ayer participaron con el Sr. Matamala la entrega de una cantidad importante de computadores para niños del Programa Puente y Chile Solidario a jóvenes que tenían buenos promedios de notas.

Fue muy aplaudida la idea que lanzó el Sr. Alcalde allí. Que ya estaba en la plataforma de proyectos anteriores, sobre la apertura de las escuelas y los gimnasios después de las horas de clases, algo que era muy esperado, como también así, la capacitación para las familias, fue una de las medidas que el Sr. Alcalde nombró. Familias completas de los que habían sido favorecidos con los computadores.

Pero el quería agregar algo más en el sentido que fue muy aplaudido por supuesto. Están trabajando, han conversado con la gente de Educación, de Deportes, del Área Social y Dideco, en la posibilidad de poder volver a establecer lo que mucho tiempo atrás se llevaba a cabo, que son las olimpiadas extraescolares.

En ese sentido le gustaría solicitar agilidad y que sigan madurando este tema, para darle cuerpo a algo que verdaderamente está penando aquí en la Comuna de Puerto Montt.

El Sr. SANDOVAL dice que es bueno señalar que le llama un poco la atención, que acaban de aprobar la semana pasada unos recursos que venían del Ministerio y una de las áreas era escuela abierta a la comunidad.

Tuvo una reunión con el Director de Educación y una de las inquietudes que le planteó era la correspondencia de recursos entre la Dideco y la parte de educación, porque este programa plantea escuelas abiertas a la comunidad a través de planes de desarrollo y actividades artístico-culturales.

Para que no sean hechos aislados propone juntar los recursos y optimizarlos de alguna manera.

Entonces le llama la atención que se estén proponiendo temas que ya se han dado a conocer y se encuentran aprobados, porque por algo que están presentando y por algo lo están aprobando. Esto importa que de alguna manera no se están metiendo mucho en los temas.

El Sr. ALCALDE dice que la idea es que todos los entornos de los principales establecimientos educacionales, los vayan mejorando para no solo impresionar al golpe de vista, sino que para que el propio alumno se sienta más grato al llegar y cuidar las aulas donde se están educando.

El Sr. PAREDES consulta si ese tipo de obras será licitado este año.

El Sr. ALCALDE responde afirmativamente. Está licitado el mejoramiento en pintura, cambio de vidrios quebrados, arreglos de gasfitería de ocho establecimientos de enseñanza media.

ACUERDO N° 5.-

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° E 06/2009, Mejoramiento Patio Exterior Escuela Padre Hurtado al Oferente Sr. Pedro Hernández Pérez, en el monto de \$ 58.899.348.- IVA incluido., por ajustarse a los requerimientos exigidos en las bases especiales, bases generales y su oferta se encuentra dentro del presupuesto disponible.

6. **ADSCRIPCION FUNCIONARIA DIRECCION DE**
CONTROL.-

El Sr. ALCALDE dice que en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal la aprobación de la adscripción de la funcionaria a Contrata de la Srta. Gabriela Herrera Vargas, desde la Dirección Jurídica a la Dirección de Control.

Lo anterior de común acuerdo del Director y Directora de ambas Unidades.

ACUERDO N° 6.-

Se aprueba adscribir a la funcionaria a Contrata Srta. Gabriela Herrera Vargas, desde la Dirección Jurídica a la Dirección de Control.

7. PRORROGA CONTRATO LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES CIUDAD DE PUERTO MONTT.-

El Sr. ALCALDE dice que se solicita al Concejo Municipal prorrogar el contrato de Limpieza y Barrido de Calles de la ciudad de Puerto Montt, por el término de tres meses desde el 01 de Abril del 2009 al 30 de Junio del 2009 con la actual concesionaria, empresa Sinda, para hacerla coincidir con la licitación del los residuos domiciliarios.

El Sr. SANDOVAL pregunta si las bases están listas.

El Sr. ALCALDE responde afirmativamente.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cual es el monto actual de la licitación y el número de personas que están contratadas.

El Sr. Alexis Martin, Director de Aseo y Ornato responde que el monto mensual de la licitación es de veinte millones de pesos y laboran cincuenta personas.

El Sr. PAREDES pregunta en que estado está la actual licitación de la basura.

El Sr. ALCALDE responde que en la fase de las publicaciones. Lo que pasa es que se ha atrasado.

Por otra parte, por los montos que creen va a costar la licitación, se estaban haciendo gestiones en el Gobierno Regional en el sentido de conseguir recursos para hacer compra de camiones o contenedores, algo que aliviane la carga. Pero desgraciadamente los meses han pasado y no hay resolución del Gobierno Regional y no pueden seguir esperando.

El Sr. MATAMALA señala respecto del tema, que había un compromiso de palabra con unas trabajadoras que laboran media jornada. Son treinta mujeres del sector de Alerce, lo señala por el tema de Sinda.

El Sr. ALCALDE dice que no tienen nada que ver.

ACUERDO N° 7.-

Se acuerda prorrogar por el término de tres meses, hasta el 30 de Junio del 2009, la Licitación Pública N° 06/2004, Limpieza y Barrido de Calles de la ciudad de Puerto Montt, con la actual concesionaria, Empresa Sinda.

8. TERMINO COMODATO ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DE SERVICIO DE LA EDUCACIÓN Y ENTREGA A LA JUNTA DE VECINOS POBLACION LA ROTONDA.-

El Sr. ALCALDE dice que este tema lo va a sacar de la Tabla, a solicitud de los dirigentes de la educación sobre todo, para que en la próxima reunión se vea una resolución.

El Sr. SANDOVAL dice que efectivamente esa sede está en muy malas condiciones.

El Sr. ALCALDE dice que precisamente por eso puso el tema en tabla para caducarle el comodato. Pero después se acercó el dirigente de los Paradocentes a conversar con él. Lo que pasa es que allí hubo un aporte bastante contundente de ellos mismos, que les fuera descontado por planilla. Ellos reconocen que la directiva anterior se despreocupó, por lo que la gente ingresó al recinto y hubo robos. El visitó la sede y vió como está.

El dirigente le manifestó que quieren llegar a un acuerdo con la directiva de la Junta de Vecinos de Población La Rotonda, para que ésta la use todos los días que quiera y que solamente la cuide y ellos van a sesionar cuando les corresponda que es dos o tres veces al año. Por lo tanto están a la espera que se pongan de acuerdo ambas organizaciones.

El Sr. PAREDES pregunta quién va a hacer las reparaciones, porque de la inversión original ya no queda mucho.

El Sr. ALCALDE dice que la reparación la ven a realizar ellos mismos.

El Sr. MATAMALA pregunta si el presidente de la Junta de Vecinos está al tanto de lo que ha señalado.

El Sr. ALCALDE dice que el terreno es Municipal, pero la inversión la hicieron los funcionarios. Por lo menos hay que darle la posibilidad, porque ellos son dueños de su inmueble. Ahora, si no llegan a acuerdo van a tomar otra resolución.

El Sr. PINEDA dice que justamente con respecto al tema anterior le parece interesante una asociatividad entre organizaciones sociales para poder administrar, cuidar y en fin utilizar una infraestructura comunitaria, que es justamente lo que el Sr. Alcalde ha planteado. Le parece interesante.

Pero le parecería mucho más interesante no tener que invertir más en sedes y ocupar las escuelas que están en Población La Rotonda, para que la comunidad organizada no tenga que justamente sufrir el hecho que por actos vandálicos o por abandono de la propia organización, se destruyan su infraestructura y tener que invertir en luz y en una serie de gastos. Era justamente ese el punto, conectar, asociar esfuerzos que se hacen para satisfacer distintas necesidades.

El Sr. ALCALDE expresa que entonces deja el tema para que sea analizado en una próxima sesión.

9. VARIOS.-

El Sr. PINEDA dice que el día 28 de Marzo hay un evento global de alerta sobre el cambio climático que se denomina "La Hora del Planeta". Este evento busca alertar a los habitantes del planeta en la discusión sobre el cambio climático y enviar un mensaje a los líderes políticos, para que tomen medidas para que ayuden a defender sus efectos negativos con mira a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tema, a realizarse en Copenhagen en el mes de Diciembre.

A la fecha hay setenta y cuatro ciudades en sesenta y dos países distintos que se han comprometido a participar. La iniciativa lo que busca es generar un apagón de luces desde las 20.30 a las 21.30 horas. Lo que él solicita al Sr. Alcalde es que el Concejo Municipal pueda acordar, votar si es necesario, el poder sumarse a ese apagón de luz desde las 20.30 a las 21.30 horas del día 28 de Marzo del 2009.

El Sr. BRAHM dice que esa resolución debe ser estudiada un poco más a fondo o tener información que les permita objetivamente votar. Al no tener ninguna información al respecto, no está en condiciones de votar.

El Sr. PAREDES dice que con toda la información que le están entregado los medios de comunicación, por último a nivel de cultura general sobre el tema del cambio climático, está total y absolutamente de acuerdo con la propuesta del Sr. Pineda.

El Sr. BRAHM dice que habría que preguntarles a los empresarios si están de acuerdo o no. Se pregunta quién los va a indemnizar por el no poder trabajar durante una hora. No es un tema tan simple.

El Sr. PINEDA dice que no tienen nada que ver los empresarios.

El Sr. BRAHM dice que las empresas que están trabajando van a tener que parar una hora su producción.

El Sr. PINEDA dice que es distinto. No pueden obligar al privado a apagar su luz. Tampoco pueden obligar a Saesa a que apague la luz de cada uno de los habitantes.

Lo que está proponiendo al Concejo Municipal es que las dependencias Municipales y el alumbrado público apaguen sus luces. Que la ciudad apague sus luces.

El Sr. ALCALDE pregunta a los Sres. Concejales si están de acuerdo o si hay alguna otra intervención.

El Sr. VELASQUEZ pregunta cual es el horario.

El Sr. PINEDA dice que es desde las 20.30 a las 21.30 horas. Es un acuerdo mundial para que las ciudades apaguen sus luces.

El Sr. ALCALDE dice que van a oficiar a Carabineros para que saque a todos sus efectivos a la calle.

El Sr. VELASQUEZ dice que como hay cambios horarios en distintas partes del planeta, preguntaba la hora porque si bien es simbólico hacerlo a la misma hora, se va a hacer en el mismo horario aunque en China haya pasado hace doce horas. Está de acuerdo con apagar, pero con aprensiones con el tema de seguridad pública, porque va a ser para que se den un banquete durante una hora.

El Sr. ALCALDE somete a votación la proposición.

Los Sres. Paredes, Matamala, la Sra. Espinoza, Sres. Sandoval, Pineda y Andrade votan a favor.

El Sr. BRAHM vota en contra.

El Sr. VELÁSQUEZ se abstiene de votar porque tiene que preguntar a Carabineros que opinan ellos respecto del tema de seguridad.

ACUERDO N° 8.-

Se acuerda sumarse a la campaña denominada “Hora del Planeta” que consiste en apagar las luces por una hora, entre las 20.30 y 21.30 horas en todas las dependencias Municipales, el próximo 28 de Marzo, como un gesto de preocupación por el gasto energético y su relación con el cambio climático.

Votan a favor los Concejales Sres. Paredes, Matamala, la Sra. Espinoza, Sres. Sandoval, Pineda y Andrade. Vota en contra el Sr. Brahm y se abstiene de votar el Sr. Velásquez.

El Sr. PAREDES señala respecto del Varios que no se contempla en las sesiones de los días Jueves, le gustaría que llegaran a un buen acuerdo para no tener que estar votando en cada reunión y puedan programarse de mejor forma. O lo incorporan o no a la sesión del Jueves, pero sugiere que se pongan de acuerdo hoy día.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que en la segunda sesión que sostuvieron se trató el tema de los Varios y todos estuvieron de acuerdo que éstos existieran.

El Sr. ALCALDE señala que la segunda sesión era sin Varios porque más que nada permitía presentar proyectos y efectuar exposiciones. Era para eso.

El Sr. PAREDES pregunta en que van a quedar, si se incluye en todas las sesiones o no.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que por un tema de sanidad cree que debería existir Varios en todas las sesiones, independiente de la opinión que tenga cada uno. Pero piensa que es sano, porque ellos se reúnen permanentemente con la comunidad y tienen inquietudes que deben lanzar en el Concejo porque es la única forma que puedan tener alguna respuesta de la Primera Autoridad o de los funcionarios en forma directa, eso mientras no funcionen las comisiones como se debe.

Para ella es una necesidad como Concejal.

El Sr. PINEDA propone se le solicite al Presidente del Concejo que someta a votación la propuesta.

El Sr. ALCALDE dice no tener problemas en incorporar Varios. Si los Sres. Concejales quieren hacen una cuarta sesión con Varios, no tiene inconveniente. Como la Ley señala que debe cumplirse con tres sesiones en el mes. No tiene problemas en incluirlo.

El Sr. BRAHM se abstiene. Prefiere continuar con la segunda sesión sin Varios.

El Sr. VELASQUEZ manifiesta no tener inconveniente en incluir Varios el día Jueves. En el caso de hoy día no estaba de acuerdo porque tenía compromisos, debía ir a buscar a sus hijos y está atrasado. Si se programa con anticipación dice no tener ningún problema.

Los Concejales Sres. Paredes, Velásquez, Matamala, Sra. Espinoza, Sres. Sandoval, Pineda y Andrade, votan a favor de incorporar Varios en todas las sesiones del Concejo. El Sr. Brahm se abstiene.

ACUERDO N° 9.-

Se acuerda incorporar el tema Varios en todas las sesiones del Concejo que se realizan en el mes. El Sr. Brahm se abstiene de votar.

El Sr. ALCALDE señala que por sanidad mental también agradecer la autorización otorgada por el Concejo, para ausentarse del país los días 26, 28 y 09 de Marzo, pero les comunica que no va a hacer uso de esa autorización.

Finaliza la sesión siendo las 17.10 horas.


Bvh.-
JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT